

PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en su sesión de fecha 28 de septiembre de 2018, acordó adoptar la siguiente Resolución:

- Admitir la utilización de medios distintos de los electrónicos al no disponer de los equipos ofimáticos especializados y por el tiempo imprescindible hasta la implantación de la licitación electrónica.
- Aprobar los modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas para obras y servicios/suministros.

Dicho acuerdo entrará en vigor a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.E.

Vigo, 2 de octubre de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo.-Enrique César López Veiga.-El Secretario.- José Ramón Costas Alonso.